

Bogotá D.C., 17 de agosto de 2016

Señor (es)
PROVEEDORES
Ciudad

**RESPUESTAS A PREGUNTAS ALLEGADAS: INVITACIÓN PÚBLICA A
PROPONER PARA CONTRATAR EL LICENCIAMIENTO DE UN
SOFTWARE DE GESTIÓN DOCUMENTAL No. 3000000324**

Con la presente la Cámara de Comercio de Bogotá (CCB) da respuesta a las preguntas allegadas así:

1. Pregunta:

Audiencia de Aclaración. Dada la complejidad normativa, procedimental y técnica que involucra el proyecto, solicitamos generar un espacio de interlocución presencial, mediante una Audiencia de Aclaraciones, dentro del marco del cronograma del proyecto.

Respuesta:

Dado que este proceso ya ha surtido varias invitaciones y teniendo en cuenta que en el último proceso se llevó a cabo una audiencia aclaratoria el 17 de noviembre de 2015, de acuerdo con nuestros registros observamos que Soft y Di participó, la CCB considera que no es necesaria una nueva audiencia aclaratoria.

2. Pregunta:

Certificación EMC Centera Independent Software. *El pliego de condiciones limita la participación de proveedores que con producto nacional/ internacional, carezcan de la Certificación **Centera Independent Software Vendor Integrated Solutions**, categoría EMC.*

Igualmente, el cronograma previsto para la Invitación Pública, dificulta la obtención de la Certificación, con lo que se afecta la pluralidad de oferentes. Respetuosamente solicitamos que la certificación no sea requisito para participar del proceso, o en su defecto, que el oferente favorecido garantice el proceso de certificación.

Respuesta:

Frente a esta solicitud, La CCB aclara que no está solicitando Certificación alguna; a continuación, se transcribe el requisito:

“3.3.4. Centera Independent Software. El fabricante de la solución ofertada por el proponente deberá estar identificado por EMC como un Centera Independent Software Vendor Integrated Solutions, categoría ECM. Esta condición será verificada directamente por la CCB con el fabricante EMC, de lo cual se dejará constancia.”

3. Pregunta:

Anexo Técnico. El apartado de REQUERIMIENTOS NO FUNCIONALES DETALLADOS del Anexo Técnico, expresa la obligación de uso de componentes del mismo fabricante para el Gestor de Procesos; el Visor de Documentos y el Módulo de Digitalización. Este condicionamiento sacrifica la especialidad de las casas fabricantes de software, especialmente para software profesional de gestión de documentos, que como herramienta especializada enfoca su funcionalidad en la creación de Cuadros de Clasificación Documental; en la administración integral de metadatos archivísticos y de negocio; en la definición estructurada de Series, subseries, carpetas y documentos; en la gestión y trámite de expedientes electrónicos, físicos e híbridos; en el manejo técnico de Tablas de Retención Documental; en la búsqueda y recuperación especializada de información y contenidos; en la disposición final y ciclo de vida documental, entre muchas otras funciones.

Respetuosamente solicitamos conocer la viabilidad de entregar estos componentes con el grado de funcionalidad solicitado, integrados a la aplicación ofertada, sin que necesariamente hayan sido desarrollados por el mismo fabricante de la solución ofertada.

Respuesta:

La CCB no acepta la solicitud.

4. Pregunta:

Firmas Digitales. Por favor especificar los volúmenes del apartado de firmas electrónicas, indicando el número de usuarios o cantidad de certificados / transacciones con firma que deben ser proveídas, durante una vigencia de tiempo específica. Alternativamente, el proponente podría asegurar la capacidad del software para integrar este tipo de certificados, pero no se incluiría un costo económico por su compra e instalación, en la fase de implantación del proyecto.

Respuesta:

No se dispone de información referente a volúmenes relacionados con la firmas electrónicas o digitales. La CCB no está solicitando costos de compra e instalación de firmas electrónicas o digitales.

5. Pregunta:

Volumen TRDs. Por favor indicar si la CCB dispone de los instrumentos archivísticos de Tabla de Retención Documental, especificando el número de Unidades Productoras (dependencias); la cantidad de Series/Subseries que tiene el modelo documental de la Entidad; y en número total de tipos documentales, para dimensionar el esfuerzo y cronograma de parametrización del software.

Respuesta:

La CCB dispone de las Tablas de Retención Documental. Estas están compuestas por 18 Unidades Productoras (dependencias). La cantidad de series es de 329, la cantidad de subseries es de 171 y la cantidad de tipos documentales es de 1500.

6. Pregunta:

Base de datos y sistemas operativos. Se indica la disponibilidad de motores de bases de datos IBM DB2 y SQL SERVER 2010. ¿Sobre qué base o bases de datos se solicita que el aplicativo sea compatible?

Por otro lado, se requiere conocer los sistemas operativos en los que puede correr el aplicativo a suministrar, tanto a nivel de base de datos, como de servidor de aplicaciones.

Respuesta:

La solución debe proveer su motor de base de datos debidamente licenciado; no se solicita un motor de base de datos específico. El proveedor debe especificar los requerimientos técnicos de la solución ofertada en cuanto a sistema operativo se refiere.

7. Pregunta:

Mayor especificación de los requisitos de migración. En el pliego aparecen 19,7 millones de imágenes para migrar al aplicativo, de las cuales la mayoría (más de 16,5 millones) proceden del Registro Mercantil. Se solicita indicar para este caso concreto (Registro Mercantil) cuáles son los metadatos a migrar, formato y en qué soporte serán enviados para su cargue al sistema. Del mismo modo, indicar de qué forma serán consultados (pantalla típica de filtro y/o consulta). Se solicita confirmar que los documentos migrados sólo se requieren para consulta y no se ejecutarán workflows sobre ellos.

Respuesta:

La información de “**Cantidad de documentos digitalizados a Julio de 2016 que deberán ser migrados en su metadata y crecimiento estimado.**” se encuentra en la página 16 del Anexo 2. En este cuadro se informa que, con corte a Julio de 2016, se tienen 138.066.431 páginas, donde cada página corresponde a una imagen. La información de los metadatos a migrar será entregada al proveedor seleccionado. Los requerimientos de las consultas están detallados en el Anexo 2. Los workflows se deben ejecutar solo para los nuevos documentos que ingresen.

8. Pregunta:

Requisitos Financieros. *Para lograr un concurso basado en ofertas amplias, suficientes y competitivas y especialmente para apoyar la industria nacional y fortalecer la PYMES, respetuosamente solicitamos que el Capital de Trabajo >=130.000.000 y Patrimonio >=200.000.000. En su defecto, analizar la posibilidad de habilitar ofertas que obtengan 60 puntos en la calificación de Requisitos Financieros.*

Respuesta:

La CCB, se mantiene en los mínimos requeridos en los indicadores financieros señalados en la invitación.

9. Pregunta:

Certificaciones. *El modelo de gestión documental automatizado, cumpliendo la normatividad exigida por el pliego de condiciones, es directamente proporcional al volumen y tamaño de las entidades en donde se encuentra implantado un proyecto. Por esta razón, el monto de las certificaciones puede reducirse significativamente, sin sacrificio de ninguna especificación funcional requerida, con lo que respetuosamente solicitamos habilitar la participación con proyectos que sumen \$300.000.000 o más.*

De igual forma, una garantía de experticia en migración de datos puede ser perfectamente convalidada si el número de registros transferidos de un sistema a otro ha sido exitoso. Con esta consideración, solicitamos demostrar certificados de procesos de migración, independientemente del volumen y tiempo de ejecución.

Respuesta:

La CCB no acepta esta solicitud.

10. Pregunta:

En el numeral 3.2, página 12 de la invitación a proponer, en las condiciones financieras, luego de la tabla de indicadores financieros, el pliego establece que:

“Se considerará que cumple con la capacidad financiera requerida para asumir el contrato el proponente que obtenga mínimo 80 puntos de los 100 puntos discriminados en el cuadro antes citado.”

Sin embargo, dos párrafos más adelante, establece un requisito que resulta contrario al anterior, al indicar que:

“Nota 2: *La CCB verificará ... Así mismo la oferta que no cumpla con la totalidad de las condiciones financieras exigidas no será considerada.” (negrilla y subraya nuestra).*

Por favor, aclarar cual es el correcto.

Respuesta:

Efectivamente la CCB verificará que se cumpla con las condiciones financieras exigidas en la invitación, en este sentido, se complementa lo señalado en los apartes anteriormente señalados.

11. Pregunta:

Respetuosamente, solicitamos que el requisito de obligatoriedad en el sentido de que el fabricante de la solución sea CENTERA INDEPENDENT SOFTWARE VENDOR sea revaluado, permitiéndose que sea opcional o de puntaje, considerando la gran cantidad de soluciones confiables, robustas y eficientes que pueden correr sobre la plataforma EMC y que por alguna razón a pesar de que sus fabricantes no estén certificados por EMC.

Respuesta:

La CCB no acepta esta solicitud.

12. Pregunta:

Solicitamos especificar los diferentes Roles de los 510 usuarios solicitados. Adicionalmente, por cada Rol solicitamos conocer el porcentaje o número de usuarios destinado, ya que consideramos que no están bien diferenciados.

Respuesta:

Se solicitan hasta 170 licencias concurrentes que permitan atender por lo menos 510 usuarios en cualquier rol.

13. Pregunta:

Solicitamos aclarar si los usuarios externos se van a registrar con usuario y contraseña al sistema o lo van a hacer como usuarios anónimos. Consideramos crítica esta aclaración de cara a definir el correcto licenciamiento.

Respuesta:

Se conectarán como usuario anónimo.

14. Pregunta:

Solicitamos aclarar si es aceptable para la Cámara y Comercio de Bogotá que se pueda proponer un licenciamiento de infraestructura en la nube para esta solución.

Respuesta:

La CCB no acepta considerando que la solución debe conectarse al almacenamiento local (EMC Centera).

15. Pregunta:

¿Cuáles son las series y subseries que se requieren configurar en el gestor documental que van interactuar con el proceso de correspondencia?

Respuesta:

Esta información será entregada al proponente que resulte seleccionado.

16. Pregunta:

¿Cuáles son los metadatos de las series y subseries que se requieren configurar?

Respuesta:

Esta información será entregada al proponente que resulte seleccionado.

17. Pregunta:

¿Cuáles son las aplicaciones con las que se debe integrar el proceso de correspondencia?

Respuesta:

Inicialmente se integrará con nuestras aplicaciones de servicios registrales (SIREP2) y SAP

18. Pregunta:

¿Se puede tener acceso o se puede proporcionar las TRD que tiene los sistemas de la CCB?

Respuesta:

Esta información se entregará al proponente que resulte seleccionado.

19. Pregunta:

Servicios para integración con las aplicaciones de la CCB el proveedor deberá realizar las implementaciones respectivas de las integraciones, garantizando la disponibilidad de los servicios que gestionarán los documentos por parte de los diferentes sistemas de información de La CCB (SIREP2, SAP, así como las aplicaciones restantes existentes). ¿Cuáles serían las aplicaciones restantes?, esto con el fin de obtener los esfuerzos que se requieren para la implementación de la integración.

Respuesta:

Actualmente con SIREP y SAP, los restantes se contemplarán en una segunda fase con el proponente que resulte seleccionado.

20. Pregunta:

¿La infraestructura que se ha de suministrar será en la nube o en las instalaciones de la CCB/hosting local?

Respuesta:

La solución se debe instalar en las instalaciones de LA CÁMARA y debe conectarse al almacenamiento local (EMC Centera).

21. Pregunta:

¿Pueden indicarnos cuántos servidores se tienen contemplados para la solución de gestión documental?

Respuesta:

Seis (6) Servidores Virtuales (1 Calidad, 1 Desarrollo, 2 de base de datos producción y 2 aplicación de producción en alta disponibilidad)

22. Pregunta:

¿En qué sistema operativo se debe realizar la instalación del sistema de gestión documental?

Respuesta:

El proveedor debe especificar los requerimientos técnicos de la solución ofertada en cuanto a sistema operativo se refiere.

23. Pregunta:

¿Queda a discreción del proponente la elección de los componentes de la infraestructura o ya tienen definida dicha infraestructura?

Respuesta:

El proveedor debe especificar los requerimientos técnicos mínimos de la solución ofertada.

24. Pregunta:

¿Los usuarios de la CCB vía internet, deben tener acceso a la información de su proceso o simplemente al documento final de dicho proceso?

Respuesta:

El documento final del proceso y todo el expediente histórico asociado a una matrícula mercantil.

25. Pregunta:

Solicitamos aclarar si los usuarios externos se van a registrar con usuario y contraseña al sistema o lo van a hacer como usuarios anónimos. Consideramos crítica esta aclaración de cara a definir el correcto licenciamiento. Complementando esta solicitud la pregunta es: La CCB considera posible implementar una solución basada en una consulta a través de un número de radicación o similar, sin necesidad por tanto de un registro con usuario y password.

Respuesta:

Se conectarán como usuario anónimo.

26. Pregunta:

En página 3 del Anexo 2 se menciona: “Despliegue: La solución debe permitir la instalación On-Premise y en IaaS”. Se solicita por favor aclarar cuál será el escenario final de implementación de la solución si en un centro de cómputo propio en las instalaciones de la Cámara de Comercio (On-Premise) o bajo un ambiente de infraestructura por demanda. ¿Bajo este último ambiente, la CCB desea que el oferente ofrezca este escenario dentro de su propuesta? ¿Es decir que se incluya la infraestructura de cómputo requerida para la implementación?

Respuesta:

La solución debe ser instalada On-Premise. A futuro La CAMARA podrá reemplazar el hardware por infraestructura como servicio. No es necesario incluir la infraestructura de cómputo, simplemente se deben indicar los requerimientos técnicos mínimos.

27. Pregunta:

En la página 3 del Anexo 2 se menciona: “Seguridad: La solución debe autenticar contra el Microsoft Active Directory 2012. La solución debe proveer niveles de seguridad acordes con.....la solución debe ofrecer la

posibilidad de administrar las claves de cifrado por parte del usuario”. ¿La pregunta es específicamente a que se refiere el requisito en donde se indica que se requiere administrar las claves de cifrado?

Respuesta:

Nos referimos a la posibilidad de establecer relaciones de confianza entre el usuario y el servidor haciendo uso del protocolo SSL.

28. Pregunta:

En la página 1 del Anexo 2 se indica: “Configurar la solución para que pueda consultar los documentos desde el almacenamiento EMC CENTERA o cualquier otro medio.” Se solicita aclarar la expresión cualquier otro medio, es decir si se requiere además de Centera que la solución quede implementada y configurada para consultar información, imágenes o documentos de otro medio diferentes. En caso afirmativo favor indicar cuales son esos otros medios.

Respuesta:

En el flujo de trabajo inicialmente los documentos quedan en un repositorio temporal (Servidor de archivos compartidos) una vez finalizado el flujo se transfiere al repositorio final EMC Centera.

29. Pregunta:

En la página 1 del Anexo 2 se indica: “Migrar la meta data del histórico de imágenes documentales del actual gestor de imágenes (Royal Image) y del sistema actual de correspondencia (AZ Digital)”. Nuestra pregunta es si se tienen identificados claramente los mecanismos o campos llave que permitan luego a partir de los metadatos migrados de AZ y Royal, indexar o vincular las imágenes asociadas en Centera con estos metadatos.

Respuesta:

Si. Esta información se compartirá con el proponente que resulte seleccionado.

30. Pregunta:

En la página 1 del Anexo 2 se indica: “Implementar el módulo de PQRSD integrado con el CRM de la entidad (Microsoft Dynamics 2015)”, sin embargo, en el flujo anexo de PQR no se observa el momento de dicha integración. Por favor aclarar este aspecto.

Respuesta:

El portal web está integrado con el CRM; al momento de radicar y responder la PQRSD se debe habilitar la opción para adjuntar documentos PDF y almacenarlos en el Gestor Documental.

31. Pregunta:

En la invitación a proponer, página 13 se indica: “3.3.4. Centera Independent Software. El fabricante de la solución ofertada por el proponente deberá estar identificado por EMC como un Centera Independent Software Vendor Integrated Solutions, categoría ECM. Esta condición será verificada directamente por la CCB con el fabricante EMC, de lo cual se dejará constancia”, sin embargo, como parte de los requisitos técnicos se exige realizar la integración de la solución con Centera. La pregunta es si es absolutamente indispensable que el fabricante cuente con esta identificación o si puede ser suplida con el cumplimiento técnico requerido en la cual el fabricante de la solución certifique dicha integración y garantice el funcionamiento.

Respuesta:

Es absolutamente indispensable que el fabricante este identificado por EMC como Centera Independent Software Vendor Integrated Solutions

32. Pregunta:

¿Con respecto a las integraciones, cual es la forma de integración? ¿Es de doble vía? ¿Que información se va a transmitir? ¿Cuáles son los parámetros de entrada y de salida?

Respuesta:

La CCB requiere que el proponente entregue su mejor propuesta para: implementar los servicios que consumirán los otros sistemas para alcanzar la integración bajo estándar CMIS o servicios Web tipo RESTful o SOAP. La tarea de consumir los servicios de integración es responsabilidad de la CCB. Tal como se indica en la página 1 de las Especificaciones Técnicas.

33. Pregunta:

¿Es factible tener un anexo técnico de los servicios a consumir?

Respuesta:

Esta información se proporcionará al proponente que resulte seleccionado.

34. Pregunta:

¿Con respecto a los flujos de correspondencia y PQR, es posible tener los casos de uso y documentación técnica para conocer claramente la parametrización de los flujos?

Respuesta:

Esta información se proporcionará al proponente que resulte seleccionado.

35. Pregunta:

Con respecto al requerimiento donde dice: “¿El visor permite hacer marcaciones, notas, OCR e ICR sobre documentos”, con respecto al OCR e ICR estando en el “VISOR” que resultado y cuál es el objetivo de este requerimiento?

Respuesta:

El objetivo es la extracción de texto para realizar modificaciones en los registros que sea necesario. Nos referimos al visor del documento porque el documento como tal no debe ser alterado.

36. Pregunta:

Sobre el requerimiento que dice: “El visor debe poderse invocar desde otros sistemas con una interfaz http.”, es entregar el resultado de la búsqueda, es decir la imagen? ¿O es la totalidad de la interface de usuario que incluye la búsqueda?

Respuesta:

Al invocarse el visor desde otros sistemas de información se debe poder consultar los documentos asociados. Así mismo la solución de gestor documental debe permitir recuperar documentos de forma directa sin que sea necesario hacerlo desde otros sistemas de información.

37. Pregunta:

¿La estructura de datos normalizados con normas como ISAD-G, se realizaría a qué nivel? ¿Serie, subserie, expediente o tipo documental?

Respuesta:

La estructura de datos normalizados con normas como ISAD-G, se realizará a los niveles indicados en los requerimientos técnicos no funcionales detallados en su apartado “Administración” además deberá permitir: “Gestión de Cuadros de Clasificación, Tablas de Retención, Series, Subseries y Tipos Documentales”

38. Pregunta:

La incorporación de metadatos creados por otros sistemas, ¿cuál sería el método para incorporar estos metadatos?

Respuesta:

La incorporación se debe realizar de manera transaccional.

39. Pregunta:

En relación con el numeral 3.1.1, se solicita respetuosamente a la Cámara de Comercio de Bogotá (la “CCB”), aclarar si, al establecer un parámetro de participación amplio, es posible incluir como participantes las figuras asociativas tales como las uniones temporales o “joint ventures”. Ello bajo el entendido que se busca compartir esfuerzos, infraestructura y elementos contractuales necesarios para emprender el futuro contrato.

Respuesta:

La CCB no se acepta uniones temporales, ni consorcios, ni ningún tipo de asociación.

40. Pregunta:

Favor aclarar, como se medirá el requisito financiero del punto 3.2 para filiales en Colombia que aún no cuentan con estados financieros en las condiciones requeridas en la invitación. ¿Podrán valorarse los de la matriz?

Respuesta:

De acuerdo a lo establecido en los términos de la invitación en su numeral 3.2 se resalta lo siguiente: “Para las sociedades extranjeras sin sucursal en Colombia o en caso de sociedades extranjeras con sucursal en Colombia que presenten propuesta a nombre de la Casa Matriz, se tendrá en cuenta la última fecha de corte financiero que según su normatividad aplique, la cual debe ser señalada”.

41. Pregunta:

Frente a la acreditación de experiencia contenida en el numeral 3.3.2 de la invitación, entendemos que el requerimiento sobre que uno de los contratos hubiere sido ejecutado en Colombia, aplica solo para aquellos proponentes nacionales, pues para proponentes extranjeros salvo que ya hubieren tenido actividad en el país, resulta un cortapisa que limita su participación. En ese orden de ideas, respetuosamente solicitamos permitir la acreditación de los contratos con independencia del lugar en el que se hubieren ejecutado, pues la finalidad es acreditar la experiencia y no el lugar en el que se ejecutó.

Respuesta:

La CCB no acepta la solicitud.

42. Pregunta:

¿Las certificaciones de experiencia, cuando no contengan toda la información requerida en la invitación, podrá acompañarse del contrato para que de forma conjunta se evidencie la información requerida?

Respuesta:

Su solicitud se encuentra regulada en la nota 1 del numeral 3.3.2.de la invitación.

43. Pregunta:

En lo que hace a la certificación para el soporte local, entendemos que la experiencia de un año se acredita del proponente cuando se pretenda hacer de forma directa y, el domicilio lo podrá acreditar con sucursal o con una subsidiaria. Es correcto nuestro entendimiento.

Respuesta:

La CCB Ver página 14 numeral Soporte del “anexo 2 Aceptación especificaciones técnicas”.

44. Pregunta:

¿Teniendo en cuenta que lo que se quiere es, una competencia con pluralidad de oferentes y transparente, para proponentes extranjeros cuyo equipo de trabajo consiguió sus títulos fuera de Colombia y dado el corto tiempo para elaborar y presentar oferta, es posible acreditar la homologación de dichos títulos con posterioridad al cierre de la licitación?

Respuesta:

La CCB no acepta la solicitud.

45. Pregunta:

¿Qué consideraciones de seguridad se tienen previstas para la implementación de los servicios CMIS, RESTful y SOAP?

Respuesta:

Se utilizará el estándar de Seguridad en Servicios Web.

46. Pregunta:

¿El software actual de gestión de imágenes es Dokmee Capture de Royal Imaging?

Respuesta:

No. El gestor de imágenes actual se llama Royal Image.

47. Pregunta:

*¿Actualmente se está haciendo reconocimiento automático de formularios?
¿Con qué herramienta? ¿Se planea hacerlo en el futuro?*

Respuesta:

No, actualmente no se realiza el reconocimiento automático de formularios. A futuro es probable.

48. Pregunta:

¿Hay un estimativo de los volúmenes de transacciones que deben atenderse con los servicios Web implementar? ¿Cuál sería la carga pico?

Respuesta:

A partir del cuadro de “Cantidad de documentos digitalizados a junio 2016....” de la página 16 del “Anexo 2 Aceptación de Especificaciones Técnicas”, se estima mínimo un consumo del servicio de creación, actualización y consulta por cada una de las transacciones.

49. Pregunta:

¿Cuando un usuario hace una búsqueda, los criterios utilizados que se utilizan para buscar en los metadatos solo se aplican a los campos a los que tiene acceso, o se hace la búsqueda en todos los campos, pero en los resultados solo se muestran los campos a los que si se tiene acceso?

Respuesta:

Se deben tener en cuenta lo definido en el anexo No.2 “Aceptación de especificaciones técnicas” apartado “Busca de Documentos”, numeral No. 11.

50. Pregunta:

¿Los certificados digitales que validan las firmas de documentos electrónicos se almacenan para cada documento aun cuando los certificados se almacenen múltiples veces o se tendrá un repositorio central de todos los certificados? Los certificados no deberían almacenarse en el mismo repositorio de las firmas.

Respuesta:

SI, los certificados se almacenan en el mismo repositorio de las firmas

51. Pregunta:

Por qué están planeando el uso de la solución EMS Centera cuando el 9 de junio de 2016, Gartner informa que esta ya se ha vuelto obsoleta y le está recomendando a sus usuarios la migración inmediata a otra solución. <https://www.gartner.com/doc/3342117/compliance-archiving-alternatives-centera-dell>

Respuesta:

La solución que actualmente utiliza La CCB para almacenamiento documental se denomina EMC Centera. La CCB determinará el momento de su actualización de acuerdo con su política de renovación por obsolescencia tecnológica.

52. Pregunta:

Requerimientos no funcionales detallados

“Gestión de Procesos. La solución debe tener integrada nativamente una herramienta de diseño y modelamiento de proceso (solución del mismo fabricante)”.

Observación:

Solicitamos comedidamente retirar este requerimiento, dado que se corre un riesgo para la CCB, debido a que se crea una dependencia poco sana entre el contratista y la CCB para cualquier variación en flujos de trabajo a desarrollar, como actualmente ocurre con Indenova que es el único que puede realizar cambios sobre su modelador a un precio elevado. Nuestra propuesta cuenta con un modelador de flujos de trabajo en que fácilmente existen en Bogotá al menos 5 empresas, en la capacidad técnica para desarrollar sobre el mismo modelador.

Respuesta:

La CCB no acepta la solicitud

53. Pregunta:

Detalle del Módulo de digitalización

La solución debe contar con un módulo de digitalización (este módulo debe ser del mismo fabricante del producto ofertado), que permita almacenar los documentos digitalizados en diferentes formatos estándar (tipo Word, Excel, power point, audio, video, autocad, y demás formatos estructurados y no estructurados), entre ellos, el formato PDF/A 1a,

Observación:

¿El módulo de digitalización debe tener formatos de salida PDF/A, JPG, TIFF etc, pero NO Word, Excel etc?, Realizamos esta pregunta debido a que estos últimos no son estándar ni tampoco los escáner lo tienen como formato de salida después de un proceso de digitalización.

Respuesta:

Cuando nos referimos a los formatos mencionados nos estamos refiriendo a documentos de entrada.

54. Pregunta:

¿Cuánto es el plazo de ejecución del contrato?

Respuesta:

El plazo de ejecución del contrato es de un (1) año contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución. (Ver cláusula 12, Anexo 08 Proyecto de Contrato)

55. Pregunta:

¿La migración debe realizarse antes de salir a producción y cuantos meses hay disponibles para realizar esta actividad?

Respuesta:

La migración de la metada debe estar disponible previa salida a producción, la cual se estima debe ser en el primer semestre de 2017. El proveedor deberá entregar el cronograma basado en la información contenida en los anexos.

56. Pregunta:

¿De los oferentes que presenten sus propuestas van a solicitar una prueba técnica, en la cual incluya el ensobrado de documentos y la auto documentación XMP, expediente electrónico, PQRD, entre otras?

Respuesta:

Por ahora, no se están contemplando pruebas técnicas previo a la selección del proveedor.

57. Pregunta:

¿Cuál es el tiempo objetivo para la ejecución del proceso migración al nuevo sistema?

Respuesta:

La migración de la metada debe estar disponible previa salida a producción, la cual se estima debe ser en el primer semestre de 2017. El proveedor deberá entregar el cronograma basado en la información contenida en los anexos.

58. Pregunta:

¿El proceso de migración puede hacerse paralelamente a la puesta en marcha del nuevo sistema o debe hacerse antes de la salida en vivo?

Respuesta:

La migración de la metada debe estar disponible previa salida a producción.

59. Pregunta:

¿La calidad de los documentos en el repositorio actual es confiable o se encuentran documentos ilegibles, mal formados y/o corruptos?

Respuesta:

La calidad de documentos es confiable y legible.

60. Pregunta:

Favor especificar motor y versión de las bases de datos de los sistemas AZ DIGITAL y ROYAL IMAGE.

Respuesta:

La versión de bases de datos son SQL Server 2012.

61. Pregunta:

¿Cómo se encuentran almacenados los archivos de imágenes de los sistemas anteriormente referenciados? (Carpetas compartidas, sitio FTP, otro)

Respuesta:

EMC Centera y Servidor de archivos compartidos.

62. Pregunta:

¿Tienen un inventario de cuántos documentos, páginas y archivos serán exportados desde AZ DIGITAL y ROYAL IMAGE hacia el nuevo sistema?

Respuesta:

La información solicitada para el caso de Royal está en el Anexo 2 Aceptación de Especificaciones técnicas. Respecto a AZ Digital se cuenta actualmente con aproximadamente 150000 documentos.

63. Pregunta:

¿Los archivos de imágenes de los sistemas anteriores se encuentran almacenados como archivos de imágenes, están comprimidos, cifrados o requieren algún tratamiento o procesamiento?

Respuesta:

Los formatos para el caso de Royal Image son TIFF IV y para AZ Digital son PDF, no están comprimidos, la información para la consulta se encuentra en los apuntadores de cada una de las bases de datos.

64. Pregunta:

¿Los archivos de imágenes de los sistemas anteriores son de un formato reconocible por el visor de imágenes de Windows?

Respuesta:

La CCB requiere el uso de un único visor tanto para los documentos históricos como para los nuevos, independiente de su formato.

65. Pregunta:

Los documentos físicos se guardan en un archivo de un proveedor de la CCB para el cual se requiere control y clasificación ¿Este archivo se encuentra en las ubicaciones de la Cámara de Comercio?

Respuesta:

Los documentos físicos no se encuentran en las instalaciones de La CCB.

66. Pregunta:

¿Qué volumen de PQRS se estiman recibir en un periodo de tiempo definido (Mensual, Semanal, Anual)?

Respuesta:

Se ha estimado en 12,000 peticiones por año

67. Pregunta:

Cantidad de Usuarios del Perfil ENCARGADO

Respuesta:

No se menciona este tipo de perfil en los anexos.

68. Pregunta:

Cantidad de Usuarios del Perfil COLABORADOR

Respuesta:

No se menciona este tipo de perfil en los anexos.

69. Pregunta:

Cantidad de Ventanillas de Recepción

Respuesta:

En los términos de la invitación se indica el licenciamiento requerido por parte de La CAMARA.

70. Pregunta:

Cantidad de Usuarios en Ventanillas de Recepción

Respuesta:

En los términos de la invitación se indica el licenciamiento requerido por parte de La CAMARA.

71. Pregunta:

Cantidad de Usuarios Auxiliares

Respuesta:

En los términos de la invitación se indica el licenciamiento requerido por parte de La CAMARA.

72. Pregunta:

Cantidad de Usuarios Encargados de Área

Respuesta:

En los términos de la invitación se indica el licenciamiento requerido por parte de La CAMARA.

73. Pregunta:

Cantidad de Tipos Documentales

Respuesta:

La cantidad de tipos documentales es de 1500.

74. Pregunta:

Cantidad de Tablas de Retención Documentales

Respuesta:

La cantidad de Tablas de retención documental (TRD) es de 18.

75. Pregunta:

Dando amplitud a la participación de diversos oferentes, solicitamos muy respetuosamente la aceptación de certificaciones emitidas por el proponente y/o el fabricante que certifiquen las capacidades técnicas especializadas sobre la plataforma a los miembros del equipo de trabajo.

Respuesta:

La CCB no acepta la solicitud

76. Pregunta:

Agradecemos respetuosamente sea considerado como válido para la certificación del perfil requerido de Profesional de Archivística, presentar un

documento que demuestre que se está cursando actualmente una maestría en Gestión Documental y Administración de Archivos.

Respuesta:

La CCB no acepta la solicitud.

77. Pregunta:

¿La certificación de la implementación de un proyecto de migración de al menos 1 millón de registros, complementa las certificaciones de experiencia solicitadas?

Respuesta:

No, Esta certificación es complementaria.

78. Pregunta:

consideramos importante para la evaluación de las herramientas de Gestión Documental la Cámara de Comercio solicite a los proponentes realizar visitas a instalaciones similares de soluciones ECM implementadas y funcionando en Bogotá, que les permita verificar las funcionalidades solicitadas en la invitación.

Respuesta:

Es parte del proceso de evaluación que realiza La Cámara, la verificación del cumplimiento de las funcionalidades solicitadas en la invitación.

79. Pregunta:

Invitación, numeral 3.3.2, página 12:

3.3.2. Experiencia del Proponente: El proponente deberá acreditar experiencia en la implementación de soluciones de gestión documental, mediante la presentación de hasta tres (3) certificaciones de contratos ejecutados a partir del año 2010, cuya sumatoria debe ser igual o superior a mil millones de pesos (\$1.000.000.000) antes de IVA.

Con relación a este punto, y con el motivo de permitir la mayor participación de oferentes y promover el principio de pluralidad en el Proceso, solicitamos a la entidad posibilitar aportar experiencias cuyo objeto tenga relación con el diseño, desarrollo e implementación de soluciones de software para sistemas de información o para integración de software, además de las soluciones de gestión documental que se requieren, debido a que estas experiencias también están sustancialmente relacionadas con el objeto y naturaleza del Proceso en asunto, posibilitando además la mayor participación de empresas con amplia experiencia en el desarrollo de software y que pueden cumplir plenamente con los requerimientos de la Entidad para este proyecto. Por lo tanto se sugiere a la Entidad la siguiente modificación al texto de referencia:

*3.3.2. Experiencia del Proponente: El proponente deberá acreditar experiencia en la implementación de soluciones de gestión documental, **y/o soluciones***

de sistemas de información, y/o soluciones de integración o interoperabilidad, mediante la presentación de hasta tres (3) certificaciones de contratos ejecutados a partir del año 2010, cuya sumatoria debe ser igual o superior a mil millones de pesos (\$1.000.000.000) antes de IVA.

Respuesta:

La CCB no acepta la solicitud y se mantiene en lo establecido en la invitación

80. Pregunta:

Invitación, numeral 3.3.3, página 13:

3.3.3. Certificación de implementación de la solución. El proponente debe presentar una certificación de una empresa que haya implementado una solución tecnológica de Gestión Documental que lleve por lo menos un (1) año en producción y que haya involucrado la migración de al menos 1 millón de registros. La certificación debe ser emitida por el cliente.

Se solicita a la Entidad aceptar una certificación de implementación de una solución de gestión documental que lleve por lo menos 6 meses en producción involucrando el volumen de la información solicitada (1 millón de registros), lo cual permitiría la participación en el proceso de compañías que cuentan experiencia ejecutada reciente y acorde a las exigencias técnicas de la Entidad, en pro de la mayor participación de oferentes en el proceso y de la selección objetiva del mejor oferente para la Entidad. Por ende, sugerimos el siguiente cambio al texto nombrado:

3.3.3. Certificación de implementación de la solución. El proponente debe presentar una certificación de una empresa que haya implementado una solución tecnológica de Gestión Documental que lleve por lo menos **seis (6) meses** en producción y que haya involucrado la migración de al menos 1 millón de registros. La certificación debe ser emitida por el cliente.

Respuesta:

La CCB no acepta la solicitud y se mantiene en lo establecido en la invitación.

81. Pregunta:

Invitación, numeral 3.3.4, página 13: Se solicita en este numeral por parte de la Entidad:

3.3.4. Centera Independent Software. El fabricante de la solución ofertada por el proponente deberá estar identificado por EMC como un Centera Independent Software Vendor Integrated Solutions, categoría ECM. Esta condición será verificada directamente por la CCB con el fabricante EMC, de lo cual se dejará constancia.

Al respecto observamos que esta condición restringiría la participación en el proceso a distribuidores de EMC exclusivamente, ya que con este requerimiento se impediría la participación de los partners de las demás soluciones y marcas líderes en el mercado, que son de calidad comprobada y completamente compatibles con la plataforma de la Entidad.

Por consiguiente, solicitamos respetuosamente a la Entidad modificar este requisito de la siguiente manera, con el fin de facilitar la participación de los oferentes que cuentan con la experiencia y capacidad para ofrecer en definitiva lo requerido por la Entidad, sin limitar la solución ofrecida a una sola opción o marca y en pro de los principios de pluralidad y de selección objetiva en el proceso, evitando también que el proceso quede desierto por falta de oferentes:

3.3.4. Centera Independent Software. El proponente deberá acreditar la respectiva certificación del fabricante de la solución ofertada. Esta condición será verificada directamente por la CCB con el fabricante propuesto, de lo cual se dejará constancia.

Respuesta:

Es absolutamente indispensable que el fabricante esté identificado por EMC como Centera Independent Software Vendor Integrated Solutions

82. Pregunta:

Anexo 2. Página 1 Punto 6. *Migrar la meta data del histórico de imágenes documentales del actual gestor de imágenes (Royal Image) y del sistema actual de correspondencia (AZ Digital). Solicitamos a la Entidad aclarar:*

- a) *Teniendo en cuenta el cuadro de documentos actuales del sistema Royal, se muestran cantidades a cortes de fechas, pero cual es realmente el total de documentos que tiene ese sistema a Julio de 2016?, sobretodo teniendo en cuenta que se van a migrar los metadatos y no las imágenes.*

Respuesta:

En el cuadro de cantidad de documentos digitalizados a Julio de 2016 se encuentra la información del total de documentos y páginas.

- b) *Podrían por favor suministrar los datos sobre la cantidad de documentos del sistema AZ Digital del cual se migrarán los metadatos?*

Respuesta:

La cantidad es de 150000 documentos aproximadamente.

- c) *Si los usuarios de la CCB llevan años usando estos dos sistemas, se debe conservar entonces en el nuevo sistema la misma estructura de datos que estos dos sistemas ya tienen para guardar la metadata de los documentos?*

Respuesta:

La CAMARA entregará al proveedor seleccionado los datos de la metadata a capturar.

- d) *En que manejadores de BDs guardan estos dos sistemas la metadata de los documentos?*

Respuesta:

Microsoft SQL Server 2012.

- e) *La CCB va a disponer de una persona que conozca muy bien la estructura de las BDs de estos sistemas, o que conozca las APIs de estos sistemas que permitan extraer información o quién va a suministrar este conocimiento?*

Respuesta:

Si, la CCB dispondrá del recurso en mención.

- f) *Si solo se va a migrar la metadata de los documentos de esos sistemas al nuevo sistema, que se espera que haga el usuario en el nuevo sistema, sabiendo que en el nuevo sistema no están las imágenes de esos documentos?*

Respuesta:

La CCB recomienda para esta respuesta referirse a los puntos 5 y 6 del anexo 2 página 1.

83. Pregunta:

Anexo 2 Pag 2. Figura 1 Diagrama de arquitectura: Favor aclarar:

Los servidores que operarán en un esquema de alta disponibilidad o en cluster, van a ser servidores físicos o virtuales? Qué configuración tendrá cada servidor?

Respuesta:

Serán servidores virtuales. La configuración mínima debe ser especificada por el oferente y así mismo será provista por La CCB.

84. Pregunta:

Anexo 2 Pag 8. Digitalización de documentos.

Cuántos puntos de digitalización de documentos tendrá la CCB y qué tipo de escáner utilizarán?

Respuesta:

Se realiza digitalización en todas las Sedes de la Entidad; el escáner que actualmente se utiliza es marca Fujitsu y Lexmark, sin embargo, la marca no debe condicionar la solución que se llegue a ofertar.

85. Pregunta:

Porqué están usando la solución EMS Centera? Despues de que DELL compró a EMC, anunció que el Fin de la Vida Útil (EOL) del producto Centera porque se legó a su obsolescencia. Los expertos de la inductria recomiendan migrar inmediatamente a otra solución. <https://www.gartner.com/doc/3342117/compliance-archiving-alternatives-centera-dell>

Respuesta:

La solución que actualmente utiliza La CAMARA para almacenamiento documental se denomina EMC Centera. La CAMARA determinará el momento de su actualización de acuerdo con su política de renovación por obsolescencia tecnológica.

86. Pregunta:

Numeral 3.2. REQUISITOS FINANCIEROS MÍNIMOS PARA PRESENTAR LA OFERTA

Solicitamos informar cómo se calcularán los indicadores financieros en el caso de presentar oferta en la modalidad de consorcio o de unión temporal.

Respuesta:

No se admiten consorcios o uniones temporales, ni ninguna forma de asociación

87. Pregunta:

Audiencia de aclaraciones

Solicitamos informar si se ha programado alguna visita técnica o audiencia de aclaración y en caso afirmativo confirmar fecha y hora.

Respuesta:

No está previsto realizar visita técnica o audiencia

88. Pregunta:

Si el software cumple con el 90% de las especificaciones técnicas que ustedes están solicitando, ¿Puede participar en el proceso?.

Respuesta:

NO. la solución debe cumplir con todos los requerimientos en su totalidad

89. Pregunta:

Lexco S.A propone que nos permitan hacer un demo, presentando su funcionalidad y sus aspectos técnicos de nuestro gestor documental.

Respuesta:

LA CCB no acepta la propuesta.

90. Pregunta:

Sección 2 punto 2.2 Ofrecimientos Adicionales

Se pueden ofrecer servicios en la nube como parte de estos ofrecimientos adicionales así no sean pedidos dentro del pliego?

Respuesta:

SI. Sin embargo, esta información no se tendrá en cuenta.

91. Pregunta:

Punto 1 Implementar en la infraestructura de la CCB,

¿Cuál es esa infraestructura disponible? ¿Si es SaaS debe proveerse?

Respuesta:

La CCB dispondrá de la infraestructura que indique el proveedor de la solución seleccionada. La CCB espera con este proceso adquirir el licenciamiento; no se va a contratar SaaS.

92. Pregunta:

Punto 6. Migrar la metadata

Que cantidad de metadata o documentos hay en Royal Image y AZ Digital.

Respuesta:

El cuadro presentado en la página 16 del Anexo 2, muestra la cantidad de documentos.

93. Pregunta:

Tablas de retencion documental

Las tablas ya están definidas por la CCB o su definición es parte del proyecto.

Respuesta:

SI, estas tablas ya están definidas

94. Pregunta:

Firma Electrónica

Sobre la firma electrónica y el estampado cronológico . Esta firma debe ser

implementada en el proyecto, o solo se pide la capacidad de integrarse con sistemas de firma electrónica y estampado cronológico?

Respuesta:

Solo se requiere la integración

95. Pregunta:

El proyecto puede estar en un ambiente en la nube administrado por el proveedor? Se puede entregar un modelo de licenciamiento en la nube?

Respuesta:

No, no se puede entregar licenciamiento en la nube.

96. Pregunta:

Experiencia

Solicito a la Cámara de comercio e Bogotá para permitiir un numero mayor de oferentes que el monto de la experiencia en implementación de sistemas de gestión documental sea de 900 millones.

Respuesta:

La CCB no acepta su solicitud.

97. Pregunta:

Audiencia de aclaración técnica
Solicito a la Cámara de comercio de Bogotá, incluir dentro del cronograma de este proceso una audiencia de presentación de los flujos relacionados con el sistema, y presentación del sistema que actualmente tiene la CCB. Lo anterior, para tener la posibilidad de conocer en vivo y en directo la funcionalidad del sistema actual frente a lo deseado.

Respuesta:

La CCB no acepta su solicitud.

98. Pregunta:

Indicadores financieros

Solicito a la CCB se indique en la invitación, como se calcularían los indicadores financieros para el caso de consorcios y uniones temporales.

Respuesta:

No se aceptan consorcios ni uniones temporales.

99. Pregunta:

Observación 1. Visita de presentación de los Flujos y sistema de correspondencia

Solicito muy respetuosamente a la entidad se realice una presentación por parte de la entidad, de los flujos presentados o adjuntos con los términos de referencia de esta invitación a cotizar y adicionalmente se presente el software de correspondencia que actualmente maneja la entidad.

Lo anterior, para conocer directamente lo realizado por la entidad y tener la posibilidad de realizar preguntas sobre el mismo.

Respuesta:

La CCB no acepta su solicitud.

100. Pregunta:

Observación 2. Indicadores financieros

Solicito muy respetuosamente a la entidad se indique en los términos de referencia, como se calcularían los indicadores financieros para el caso de uniones temporales.

Respuesta:

No se aceptan consorcios o uniones temporales

101. Pregunta:

Observación 3. Experiencia

Solicito muy respetuosamente a la entidad para el caso de las certificaciones de experiencia, permitir la presentación de hasta cuatro certificaciones de experiencia.

Respuesta:

La CCB no acepta su solicitud

102. Pregunta:

Solicitamos a la entidad tener en cuenta las certificaciones de experiencia a partir del año 2007.

Respuesta:

La CCB no acepta su solicitud.

103. Pregunta:

Solicitamos a la entidad que el numeral 3.3.4 cita: Centera Independent Software no sea un requisito habilitante para el cumplimiento del objeto obligatorio.

Respuesta:

La CCB no acepta su solicitud.

104. Pregunta:

Sección 3. Requisitos mínimos habilitantes. Numeral 3.3.2 Experiencia del proponente dice: El proponente deberá acreditar experiencia en la implementación de soluciones de gestión documental, mediante la presentación de hasta tres (3) certificaciones de contratos ejecutados a partir del año 2010, cuya sumatoria debe ser igual o superior a mil millones de pesos (\$1.000.000.000) antes de IVA.

La(s) certificación(es) deberá(n) contener explícitamente la implementación de los siguientes módulos: Gestión de correspondencia y PQR, Tablas de retención documental, Indexación (Capacidad de un sistema de gestión documental para la captura, administración y consulta de información con base en metadatos de contenido, estructura y contexto de los documentos).

Los anteriores módulos pueden haberse implementado en uno o en varios de los contratos certificados para acreditar la experiencia. De estas certificaciones por lo menos una (1) debe corresponder a un proyecto ejecutado en Colombia. Entendemos y solicitamos que en las certificaciones aportadas se debe acreditar experiencia en Gestión de correspondencia y PQR y/o Tablas de retención documental y/o Indexación, y que en la sumatoria de máximo tres (3) contratos se debe certificar todas las actividades previamente mencionadas.

Respuesta:

Si, su apreciación es correcta

105. Pregunta:

Sección 3. Requisitos mínimos habilitantes Numeral: 3.3.3. Certificación de implementación de la solución. Solicitamos se aclare si el software ofrecido debe ser propio.

Respuesta:

Se está solicitando un software Gestor Documental

106. Pregunta:

Sección 3. Requisitos mínimos habilitantes. Numeral 3.1.1. Capacidad para presentar ofertas dice: PERSONAS QUE PUEDEN PARTICIPAR. En la presente invitación a proponer pueden participar personas jurídicas, nacionales o extranjeras; cuyo objeto social esté directamente relacionado con el objeto del contrato a celebrarse.

Solicitamos a la entidad que sea posible presentar propuesta en modalidad asociativa (Consortio o uniones temporales), ya que esto permite la suma de experiencias y aumenta la pluralidad de oferentes.

Respuesta:

La CCB no acepta su solicitud.

107. Pregunta:

Solicitamos cordialmente a la entidad que se aclare cuál es el tiempo estimado para la ejecución del contrato.

Respuesta:

El plazo de ejecución del contrato es de un (1) año contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.

108. Pregunta:

Adicionalmente solicitamos si hay un estimado de presupuesto oficial.

Respuesta:

Por políticas de la CCB no se indica el presupuesto estimado de la invitación

109. Pregunta:

Anexo 2. Aceptación especificaciones técnicas. *Página 14. Equipo de trabajo. Nota 1 dice: El proponente deberá adjuntar las hojas de vida del equipo de trabajo propuesto que participará en la implementación del proyecto.*

Solicitamos a la entidad que se aclare si al momento de la presentación de la propuesta es necesario incluir las hojas de vida del equipo de trabajo o si por el contrario es un requisito para la firma del contrato.

Respuesta:

Las hojas de vida deben estar adjuntas con la oferta

110. Pregunta:

En el numeral 3.4 de la invitación REQUISITOS FINANCIEROS, Ustedes solicitan Patrimonio mayor o igual a \$1.100.000.000.

Observación 1: Respetuosamente solicitamos que el Patrimonio sea mayor o igual a \$830.000.000.

Respuesta:

La CCB se mantiene en el mínimo requerido en los indicadores financieros de la invitación.

111. Pregunta:

En el numeral 3.3.4 de la invitación: Centera independent Software. El Fabricante de la solución ofertada por el proponente deberá estar identificado por EMC como un Centera independent Vendor integrated Solutions Categoria ECM (...).

En el documento adjunto: EMC Centera CentraStar/SDK Compatibility with Centera ISV Applications. A Detailed Review. Aparece el siguiente texto:

SDK/CentraStar compatibility

EMC Centera does not require independent software vendors (ISV) to test or certify their products against any specific CentraStar version, as ISVs only integrate to EMC Centera via the EMC Centera SDK.

ISVs have the option to have their applications certified via the Centera Proven program.

NOTE: The [EMC Centera Proven Program for ISVs page on EMC.com](#) and the [EMC Centera Proven Certification page on AppLabs.com](#) have more information.

Observación 2: Según este documento no es necesario ser ISV, por lo cual solicitamos sea excluido este numeral de su invitación.

Respuesta:

La CCB no acepta su solicitud.

112. Pregunta:

Solicitamos a la entidad ampliar el plazo para presentar observaciones.

Respuesta:

La CCB no acepta su solicitud.

113. Pregunta:

Anexo 2. Pag 2. Los documentos físicos se guardan en un archivo de un proveedor de la CCB, para el cual se requiere control y clasificación.

Pregunta: Qué tipo de control y clasificación se requiere específicamente de este archivo tercerizado? Este control y clasificación no lo provee el proveedor actual de la CCB?

Respuesta:

El control y clasificación requerida se requiere desde el momento que cada área de la CCB realiza la transferencia documental hasta que el archivo central lo valida y envía la transferencia al proveedor. Dichos requerimientos se especificaron en el anexo técnico, apartado DOCUMENTOS NO ELECTRÓNICOS.

114. Pregunta:

Anexo 2. Pag 6. Req 17. La incorporación de la firma electrónica o digital para la generación del índice del expediente electrónico. Pregunta: Teniendo en cuenta que el índice del expediente electrónico es un objeto controlado y asegurado por el sistema, cuál es la razón por la cual se quiere firmar digitalmente este índice?

Respuesta:

Es un requisito de ley (guia-4-cero papel expediente-electronico).

115. Pregunta:

Anexo 2 Pag 6. Req No 20. Para el caso de los documentos cargados al expediente electrónico, de naturaleza física, presentar un reporte de los documentos pendientes por incluir en el expediente físico para el caso de los expedientes híbridos. Pregunta: La veracidad de este reporte dependerá que el operador del Archivo físico actualice oportunamente en el sistema cuales documentos ya están realmente en el expediente físico.

Respuesta:

Su apreciación es correcta.

116. Pregunta:

Anexo 2 Pag 6. Req 27. Múltiples firmas electrónicas o digitales en los documentos electrónicos.

Pregunta: Un documento electrónico puede ser firmado digitalmente con una o varias firmas digitales, pero la pregunta aquí es en qué contexto o proceso se agregarían esas firmas a un documento, y cuántos usuarios de la CCB tendrán certificados digitales para firmar documentos?

Respuesta:

El contexto en el que se firmarán digitalmente los documentos es cuando radiquen a través de ventanillas, se apliquen protocolos de digitalización certificada con fines probatorios y/o cuando se firmen índices electrónicos de los expedientes. Para este proceso se utilizará una única firma a nombre de la CCB.

Atentamente,

Cámara de Comercio de Bogotá